



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN**

En el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, siendo las trece horas del veinte de enero del año dos mil veintitrés, se encuentran reunido el Comité de Transparencia en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, inmueble ubicado en Leandro Valle No. 1, Col. Centro, Pahuatlán, Puebla; el C. Josué Paredes Licona, presidente del Comité de Transparencia y quien ocupa el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Pahuatlán, la C. Isayuri Hernández Zapotitla, integrante del Comité de Transparencia y quien ocupa el cargo de Síndico Municipal en el Ayuntamiento de Pahuatlán; y el C. Miguel Ángel López Cortez, integrante del Comité de Transparencia y quien ocupa el cargo de Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Pahuatlán; con el fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria desahogándose al tenor de los siguientes puntos: -----



-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Bienvenida y pase de lista por parte del C. Josué Paredes Licona. - Presidente del Comité de Transparencia-----
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
- III. Discusión, análisis y en su caso Aprobación de la declaración de inexistencia de información respecto al Informe Anual de Cumplimiento en materia de Archivo del ejercicio 2022-----
- IV. Declaración del cierre de sesión-----
- V. Lectura y cierre del acta-----

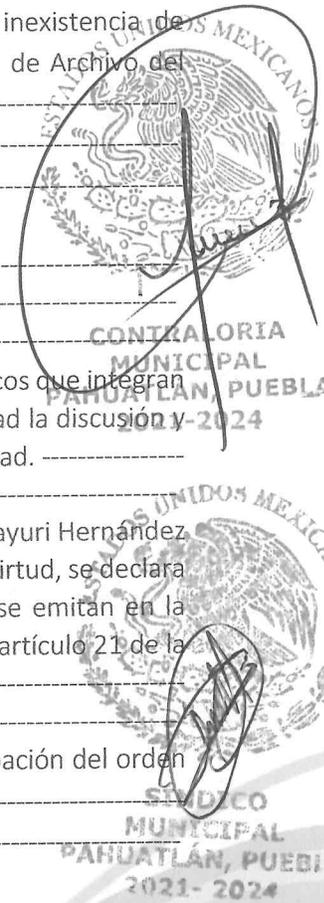
-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Bienvenida y pase de lista. -----

El C. Josué Paredes Licona, dio la más cordial bienvenida a los Servidores Públicos que integran el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, que tiene como finalidad la discusión y toma de decisiones de los temas de Transparencia que le competen a la Entidad. -----

Se procede al pase de lista correspondiente, encontrándose presentes la C. Isayuri Hernández Zapotitla, el C. Miguel Ángel López Cortez; y el C. Josué Paredes Licona; en tal virtud, se declara la existencia de quórum legal, por lo que los acuerdos y resoluciones que se emitan en la presente sesión, tendrán plena validez, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día. -----





Para el desarrollo de la presente sesión, el C. Miguel Ángel López Cortez da lectura al orden del día. -----

1. Bienvenida y pase de lista por parte del C. Josué Paredes Licona. - Presidente del Comité de Transparencia-----
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
3. Discusión, análisis y en su caso Aprobación de la declaración de inexistencia de información respecto al Informe Anual de Cumplimiento en materia de Archivo del ejercicio 2022-----
4. Declaración del cierre de sesión-----
5. Lectura y cierre del acta-----



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión, análisis y en su caso Aprobación de la declaración de inexistencia de información respecto al Informe Anual de Cumplimiento en materia de Archivo del ejercicio 2022-----

Acto continuo, el Presidente procede a dar lectura del Orden del día que propone para la Segunda Sesión Extraordinaria, de la declaratoria de inexistencia de información respecto al Informe Anual de Cumplimiento en materia de Archivo del ejercicio 2022. -----



----- ANTECEDENTES: -----

- I. Con fecha 18 de Enero de 2023, el Área de Secretaría del Ayuntamiento emitió un número de Memorándum: MPP/SH/006/2023; donde se declara la inexistencia de información referente al Informe Anual de Cumplimiento en materia de Archivo del ejercicio fiscal 2022 y adicionalmente se solicita sea notificado al Comité de Transparencia, para su conocimiento y aprobación. Mismo que será utilizado para el reporte en el cumplimiento de las obligaciones con fundamento en lo establecido en el artículo 77 fracción XLV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla. -----
- II. Derivado de lo anterior, se somete a la aprobación del Comité de Transparencia, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación de la inexistencia del Informe Anual de Cumplimiento en materia de Archivo del ejercicio fiscal 2022, mismo que se aprobó por unanimidad de votos.-----

El C. Miguel Ángel López Cortez, expresó las siguientes consideraciones:-----

Que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, es el órgano operativo que coadyuve en la entidad, mediante, así como lo establecido en el -----





artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, donde se establecen sus funciones.-----

El C. Miguel Ángel López Cortez aclaró que en forma extraordinaria o especial el Comité podrá sesionar las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de los asuntos. -----

Por lo que de acuerdo al Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el H. Ayuntamiento de Pahuatlán: -----

RESUELVE

PRIMERO.- Es facultad de este comité de acuerdo a lo señalado por los artículos 20, 21, 22 fracción II, 156 fracción I, 157, 158, 159 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla, el confirmar, modificar o revocar las declaraciones de inexistencia de información.-----

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, este comité de transparencia cuenta con los argumentos necesarios para resolver respecto de la inexistencia de la información de conformidad con lo establecido en el artículo 159 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla que señalan lo siguiente:

"Artículo 159: Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento";

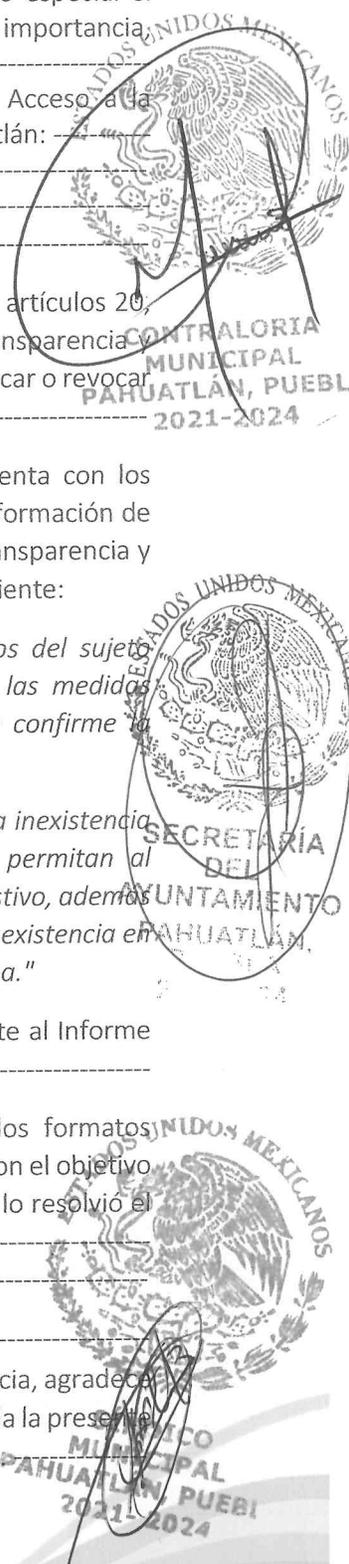
"Artículo 160: La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma."

TERCERO: Se confirma la inexistencia respecto a la Documental referente al Informe Anual de Cumplimiento en materia de Archivo del ejercicio fiscal 2022. -----

CUARTO: Se instruye a la Unidad de Transparencia manifestar en los formatos respectivos que se cargan en la Plataforma Nacional de Transparencia y con el objetivo de dar cumplimiento con las obligaciones. Así por unanimidad de votos, lo resolvió el comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla. -----

CUATO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de cierre de la sesión. -----

El C. Miguel Ángel López Cortez, integrante del Comité de Transparencia, agradece la asistencia y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio.





QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y cierre del acta. -----

Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes, misma que firman al margen de cada una de sus hojas y al calce de la ultima los que en ella intervinieron. -----



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PAHUATLÁN, PUEBLA 2021-2024

C. Josué Paredes Licoña PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. Miguel Ángel López Cortez INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONTADORIA MUNICIPAL PAHUATLÁN, PUEBLA 2021-2024



C. Isayuri Hernández Zapotilla INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SÍNDICO MUNICIPAL PAHUATLÁN, PUEBLA 2021-2024



Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, celebrada el 20 (veinte) de enero del año 2023 (dos mil veintitrés)